



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### **DECLARA**

**De Beneplácito al Día Internacional de la Democracia, que  
se conmemora el 15 de septiembre de cada año.-.**

  
LIC. **Rosendo**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

## **FUNDAMENTOS**

El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que cada 15 de septiembre se celebraría el Día Internacional de la Democracia, siendo festejado por primera vez al año siguiente.

La fecha de su celebración rememora aquel 15 de septiembre de 1997 en que la Unión Interparlamentaria adoptó la Declaración Universal de Democracia después de las sucesivas Conferencias Internacionales sobre Democracias Nuevas y Restauradas que comenzaron en 1988 por iniciativa de la Presidenta Corazón Aquino.

Corazón Aquino fue elegida por los filipinos después de que en 1986 la llamada Revolución Pacífica del Poder del Pueblo pusiera fin a más de 20 años de dictadura de Ferdinand Marcos.

Es así, como al finalizar la sexta conferencia en Qatar, el consejo asesor del país anfitrión decidió promover un día internacional para la democracia, llegando incluso a redactar un borrador de la resolución que habría de adoptar la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este borrador fue sometido a consideración de varios de los países miembros de la ONU aun cuando siempre se respetó la sugerencia de la Unión Interparlamentaria de que se propusiera el 15 de septiembre como su fecha de conmemoración.

La democracia es un valor universal pero al mismo tiempo no existe un modelo único de democracia, sino un sin número de interpretaciones que comparten principios y valores comunes.


Sin embargo, esta amplitud conceptual es la que hace necesario fomentar prácticas que consoliden la cultura democrática y conciencien a los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos.

Proteger la democracia es todo un reto, debido a las medidas de emergencia que se están teniendo que adoptar para contener la pandemia de COVID-19: restricciones a la libre circulación de las personas, al derecho de reunión, a la libre difusión de la información, mayor control policial de la población, restricciones a la educación.



Las Naciones Unidas piden a los gobiernos que las medidas que se adopten sean necesarias, proporcionadas y no discriminatorias. Desde luego, es todo un reto proteger la democracia en esta situación de pandemia, donde muchos derechos fundamentales están siendo recortados en pro de la salud.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
L. C. [Signature]  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.